



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, insistió en presumir, durante una de sus intervenciones en la sesión de control al Ejecutivo celebrada en el Congreso de los Diputados el pasado 29 de abril de 2020, de que España fue uno de los primeros países en actuar frente a la pandemia generada por el coronavirus (COVID-19).

Más allá de comparaciones con otros países, realidades como las más de 212.000 personas contagiadas (más de 39.000 de ellas, profesionales sanitarios) y las más de 24.000 fallecidas, no reman, precisamente, a favor de la gestión realizada por Sánchez y su Gobierno.

Otra muestra más en contra de la actuación del Ejecutivo ante el COVID-19 es el 'Plan Nacional de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe', elaborado por el Ministerio de Sanidad en mayo de 2005 (con los socialistas José



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Luis Rodríguez Zapatero como presidente del Gobierno y Elena Salgado como ministra de Sanidad).

Dicho documento, actualizado en 2006 y desarrollado progresivamente hasta el año 2007 con trece documentos anexos ('Protocolos y guías de sanidad exterior', 'Guía para la clasificación de pacientes que demandan asistencia', 'Medidas de control de la infección', 'Medidas no farmacológicas para responder a la pandemia de gripe'... incluso un 'Plan de Continuidad de las empresas frente a emergencias'), establece, entre otras cuestiones, distintas fases para las pandemias.

Dentro de la fase 6, y para la letalidad de un virus equivalente al que ha provocado esta pandemia, el plan concreta las medidas que deben implementarse, proponiendo, por ejemplo, el "distanciamiento en la comunidad" y la no celebración de actos multitudinarios, es decir, lo contrario de lo que el Gobierno permitió en España en la primera semana de marzo.

El referido plan también contiene otras medidas como el acopio de material y la restricción de viajes a zonas afectadas, cuestiones que el Gobierno también tardó en hacer efectivas ante la crisis generada por el COVID-19.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno no tuvo en consideración las instrucciones contempladas en el 'Plan Nacional de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe' y en sus documentos anexos al tomar medidas frente a la crisis generada por el coronavirus (COVID-19)?
- ¿Por qué motivos el Gobierno no impidió la celebración de eventos multitudinarios en la primera semana de marzo a pesar de las advertencias realizadas por la Organización Mundial de la Salud por el coronavirus (COVID-



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

19) y de que así lo plantea el 'Plan Nacional de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe'?

- ¿Sigue considerando el Gobierno que no hay motivos para que sus miembros se arrepientan de nada en lo relativo a su gestión y su planificación ante la crisis generada por el coronavirus (COVID-19) a pesar de que el número de contagiados supera ya los 212.000 y el de fallecidos los 24.000 en España?
- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento alguna medida realmente efectiva para mejorar los resultados de su gestión y su planificación ante la crisis generada por el coronavirus (COVID-19)?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 30 de abril de 2020

[Handwritten signatures]

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature of the Secretary General]

[Multiple handwritten signatures of the deputies]

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 25460 30/04/2020 13:52